

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy 29 de julio de 2021.- Al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que no se ha programado fecha para continuar el trámite de la audiencia. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

AGOSTO TRES (03) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Trámite : ABREVIADO.
C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370
Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Víctima : D.M.CH.B.
Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.
Auto N° : 087.

Visto el secretarial que precede, el Juzgado dispone,

FIJAR la hora de las DIEZ Y TREINTA de la mañana (10:30 A.M.) del día SEIS (06) de SEPTIEMBRE de 2021, a efecto de celebrar en forma virtual, continuación de la audiencia DE JUICIO ORAL.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público, indicando que, de no contar con los medios tecnológicos de información y comunicación, deberán expresarlo al Juzgado dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, a fin de gestionar con la Personería Municipal de Coello, la prestación de dicho servicio.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

C.U.I. : 73268 6099 121 2019 01370
Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.
Acusado : JEIFERSON MAURICIO CHÁVEZ ORTÍZ
Rad. Interna : 73200 4089 068 2020 00053 00.

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8cc54c6ee5436d98acd03b949d312e413ac39e26b3d4224f462ee7be5
aa60570**

Documento generado en 03/08/2021 04:22:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>